

TRAMITACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE ELECCIONES A LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

- Grupo Parlamentario proponente: Mixto.
- Registro y fecha de entrada: I-7389; 12-IX-86.
- Admisión a trámite: 24-X-86. La Junta de Portavoces de 31-X-86 acuerda su tramitación por procedimiento de urgencia (sistema de reducción de plazo). [BOAR nº 189](#), de 5-XI-86.
- Publicación: [BOAR nº 187](#), de 29-X-86.
- Enmiendas presentadas: A LA TOTALIDAD: Dos (una del G.P. Popular y otra, con texto alternativo, del G.P. Socialista). [BOAR nº 191](#), de 12-XI-86. Retirada la del G.P. Popular y aceptada la del G.P. Socialista en sesión plenaria de [20-XI-86](#).
Diario de Sesiones nº 114.
- Aprobación de enmienda a la totalidad con texto alternativo: [BOAR nº 196](#), de 24-XI-86.
- Enmiendas parciales: 90 (70 del G.P. Mixto, 10 del G.P. Popular y 10 del G.P. Socialista). [BOAR nº 205](#), de 18-XII-86.
- Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Generales en reunión de 9-II-87. [BOAR nº 213](#),
de 11-II-87.
- Aprobada en sesión plenaria de [12-II-87](#). Diario de Sesiones nº 131.
- Publicación de la ley: [BOAR nº 214](#), de 17-II-87. Corrección de errores: [BOAR nº 224](#), de 13-IV-87. Subsanaos en el texto que se inserta. BORM nº 59, de 12-III-87. Corrección de errores: BORM nº 97, de 29-IV-87.

MODIFICADA POR:

- LEY 1/1991, DE 15 DE MARZO, DE REFORMA DEL ARTICULO 17 DE LA LEY 2/1987, DE 12 DE FEBRERO, ELECTORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- LEY 9/1995, DE 24 DE ABRIL, DE REFORMA DE LA LEY 2/1987, DE 12 DE FEBRERO, ELECTORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- LEY 14/2015, DE 28 DE JULIO, DE REFORMA DE LA LEY 2/1987, DE 24 DE FEBRERO, ELECTORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.